



INFORME SECRETARIAL: Proceso No. 5000131100012019-00416-00.
Villavicencio, once (11) de mayo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias
informando que está pendiente fijar fecha para audiencia.- Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **18 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Para la práctica de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del C G del
Proceso (actividades Art: 372 y/o 373 ibidem), se fija la hora de las
9am del día 17 del mes de Agosto
de 2021.

Cítese a las partes para que concurren **VIRTUALMENTE** a la audiencia en la
fecha y hora señaladas y prevéngaseles para que presenten los documentos y
testigos.

Adviértaseles igualmente que se les cita a audiencia de conciliación,
interrogatorio de partes, práctica de otras pruebas, fijación del litigio y
sentencia o audiencia de instrucción y juzgamiento y sentencia según el caso. Al
incumplimiento a la anterior diligencia se dará aplicación a lo dispuesto en los
Art. 204 y 205 del CGP y a los testigos se les sancionará conforme lo establece
el artículo 218 ibidem.

PRUEBAS:

Por la parte demandante y demandada:

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las aportadas con la demanda y contestación de la demanda
en cuanto fueren legales y pertinentes.

Por la parte demandante:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Recíbese interrogatorio al señor OSCAR ALBEIRO REINOZO INFANTE

TESTIMONIALES:

Recíbese el testimonio de los señores GLADIS MARIÑO y ANA ELVIA DAZA

Por la parte demandada:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INTERROGATORIO DE PARTE:

Recíbese interrogatorio a la señora NERYS RICARDA GOMEZ NIÑO

REQUIERASE a las partes para que **tres (3) días** antes de la celebración de la audiencia presenten la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>027</u> del
<u>21 JUNIO 2021</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ	
Secretaria	